

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

ACCION: TUTELA

RADICACIÓN: 08001-4053-014-2023-00493-01

ACCIONANTE: RUTH ESTHER OROZCO ORTEGA

ACCIONADOS: SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA, BANCO DAVIVIENDA Y FIDUPREVISORA S.A.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. Barranquilla, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2591 de 1991, admítase la impugnación interpuesta por la accionante señora RUTH ESTHER OROZCO ORTEGA contra el fallo de primera instancia de fecha 26 de julio de 2023 proferido por el Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla, dentro de la acción de tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **373e96b935eeb4cc7a9d1c7051f2e6eb92ce3168c0472c49672c45448201a79d**

Documento generado en 14/11/2023 09:46:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>